



COMITE NACIONAL DE ARBITROS

Madrid a 06 de Septiembre de 2018.

Desde el Comité Nacional de Arbitros (CNA) queremos informar de las modificaciones en normativa o reglamentos de la RFEB y que fueron aprobadas en la pasada Asamblea General celebrada en fechas pasadas en Madrid, son las siguientes:

- **En la Normativa de Homologación de Árbitros Nacionales hemos añadido un anexo que dice lo siguiente:**
 - La edad mínima exigible para poder obtener la homologación como árbitro nacional será la de 16 años (cumplidos).
- **En las Reglas de Juego de Carambola se modificó el ARTICULO 10.3 quedando de la siguiente forma:**
 - En el caso de que el jugador opte por que el árbitro cobque las bolas en posición de salida, éstas, se emplazarán de la forma siguiente:
 - a) En la especialidad de libre, cuadros y banda; las tres bolas van a la posición inicial de salida.
 - b) En la disciplina de las tres bandas, sólo las bolas en contacto serán cobcadas sobre los puntos de salida atendiéndose a las siguientes normas:
 - 1.- La bola roja sobre la mosca de arriba.
 - 2.- La bola del jugador que posee la mano sobre la mosca central de la línea de salida.
 - 3.- La bola adversaria sobre la mosca del centro geométrico del billar.
 - 4.- Si la mosca donde corresponda situar la bola estuviera ocupada o tapada por otra bola, ésta será cobcada sobre la mosca correspondiente a la bola que ocupa o tapa parcialmente la mosca.

**Estando a la disposición de todos vosotros para cualquier aclaración.
Os saluda atentamente.**

Ángel Soneira Mena
PRESIDENTE del CNA de la RFEB.
a.soneira.cna@gmail.com
Telf.- 689 712 125

